

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.322/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 015/16 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) de Código de PI 29/A368-1 denominado "El Museo de Informática de la UNPA-UARG: organización, acciones y difusión" dirigido por el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA y codirigido por la Mg. Victoria Laura HAMMAR, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Roberto Adrián FARIAS, Esteban Guillermo GESTO y Karim Omar HALLAR;

QUE a fs. 47 el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, Director del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita la baja del docente investigador Roberto Adrián FARIAS, a partir de 31 de Marzo de 2016;

QUE asimismo, el Mg. SOFIA a fs. 50, solicita la incorporación de la Becaria Andrea Giselle FERNANDEZ, como integrante alumna, a partir del 1º de Marzo de 2016, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales;

QUE en tal sentido, se adjunta el curriculum vitae, plan de actividades y Resolución N° 1246/15-R-UNPA mediante la cual se aprueba el orden de mérito de los postulantes a Becas de Iniciación a la Investigación;

QUE mediante Nota N° 210/16 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia e informa que la Mg. Victoria Laura HAMMAR será la responsable del Plan de Formación de la alumna Andrea Giselle FERNANDEZ;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 130/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) de Código de PI 29/A368-1 denominado "El Museo de Informática de la UNPA-UARG: organización, acciones y difusión", al Lic. Roberto Adrián FARIAS (DNI N° 29.058.990), en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 31 de Marzo de 2016.-

ARTICULO 2º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) de Código de PI 29/A368-1 denominado "El Museo de Informática de la UNPA-UARG: organización, acciones y difusión", a la Becaria Andrea Giselle FERNANDEZ (DNI N° 35.567.708), en carácter de Integrante Alumna, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 1º de Marzo de 2016.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Victoria Laura HAMMAR (DNI N° 26.287.837) será la responsable del Plan de Formación de la alumna Andrea Giselle FERNANDEZ.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Públíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG